



CIRCULAR No. DGFE/SAPF/018/2018.

Pachuca de Soto, Hgo., 29 de junio de 2018.

C.C. SUPERVISORES GENERALES, SUPERVISORES DE ZONA
Y DIRECTORES DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA
P R E S E N T E S

Con fundamento en las disposiciones legales vigentes, relacionadas con las Aportaciones y/o Cuotas voluntarias que los padres de familia dan a inicio de cada ciclo escolar, para que las Asociaciones de Padres de Familia administren y ejecuten de acuerdo a las necesidades prioritarias y al plan de trabajo realizado conjuntamente con el Directivo de los Planteles Educativos, por lo que de acuerdo al Artículo 6° de la Ley General de Educación que a la letra dice *“La educación que el Estado imparta será gratuita. Las donaciones o cuotas voluntarias destinadas a dicha educación en ningún caso se entenderán como contraprestaciones del servicio educativo. Las autoridades educativas en el ámbito de su competencia, establecerán los mecanismos para la regulación, destino, aplicación, transparencia y vigilancia de las donaciones o cuotas voluntarias.*

Se prohíbe el pago de cualquier contraprestación que impida o condicione la prestación del servicio educativo a los educandos. En ningún caso se podrá condicionar la inscripción, el acceso a la escuela, la aplicación de evaluaciones o exámenes, la entrega de documentación a los educandos o afectar en cualquier sentido la igualdad en el trato a los alumnos, al pago de contraprestación alguna”.

Por lo anterior se deberá hacer extensivas al personal Directivo que labora en las Escuelas Oficiales dependientes de la Secretaría de Educación Pública en Hidalgo, la información antes señalada.

ATENTAMENTE

JULIA VALERA PIEDRAS

DIRECTORA GENERAL DE FORTALECIMIENTO EDUCATIVO



C.c.p. Atilano Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública de Hidalgo.
Manuel Francisco Vidales Silva, Subsecretario de Educación Básica.
Gilberto López Sánchez, Subdirector de Atención a Padres de Familia.
María Magdalena Morgado Arrieta, Directora de Educación Inicial.
José Francisco Martínez Buenavate, Director de Educación Especial.
Myrlen Salas Durante, Directora de Educación Preescolar.
Francisco Javier Pérez Salinas, Director de Educación Primaria.
Jesús Sánchez Márquez, Director de Secundarias Generales.
Fernando Vega López, Director de Secundarias Técnicas.
Hazael Oviedo Teran, Director de Telesecundaria.
José Luis Rivera Garay, Director de Educación Indígena.
Expediente.

GLS/anh